

EXP-UNC 7665/2018

Córdoba, 14 de mayo de 2018

VISTO

La Resolución CD 54/2018 que otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Lucas J. FERNÁNDEZ en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cod. int 119/16); y

CONSIDERANDO

Que en la Res. CD N° 54/2018 se cometió un error involuntario, que debe ser salvado.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Res. CD 54/2018, donde dice "...Profesor Ayudante A con dedicación simple (cod. int 115/11)...", debe decir "...Profesor Ayudante A con dedicación simple (cod. int 119/16)".

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 201/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF